



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 1 AGO 2016

VISTO:

El expediente N° 30625/16 por el cual la Directora del Doctorado en Arquitectura María Cecilia Marengo solicita pago de viáticos a la Doctora Isabel Martínez de San Vicente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Isabel Martínez de San Vicente, DNI 6.684.388, CUIL n° 27-06684388-8, es convocada para formar parte del Jurado Evaluador del Seminario 2 "Procesos Proyectuales y Planificación" en la Carrera Doctorado en Arquitectura que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad, los días 9-10-11 de junio y 27-28-29 de julio de 2016.

Que corresponde liquidar los viáticos en los términos del Decreto N° 68/87 a la Dra. Martínez de San Vicente, procedente de la Universidad Nacional de Rosario, por 6 días al valor de \$ 2.256,59 diarios.

Que la presente erogación será afectada a la partida de los recursos del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de seis (6) días de viáticos según Decreto N° 68/87 a la Dra. Isabel Martínez de San Vicente con motivo de su actuación como miembro del Jurado Evaluador de Procesos Proyectuales y Planificación de la Carrera de Doctorado en Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de \$ 13.539.54 (Pesos TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CTVS) a los recursos del Doctorado en Arquitectura.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCELO SHLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



96 9/2016.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

ESCUELA DE
GRADUADOS
cas